

insolvencia parcial por importe de 2.233,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.355.

NICONET SERVEIS LOGISTICS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5856/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tamou Merbouh El Menani contra Niconet Serveis Logistics, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Niconet Serveis Logistics, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.033,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—72.383.

NUEVO SIGLO RECONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Raúl Pérez Martín, Alejandro Gómez González, Antinogenes Márquez Torrijos y Juan Andrés Márquez Araque, contra «Nuevo Siglo Recons, Sociedad Anónima», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Nuevo Siglo Recons, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia provisional por importe de 4.109,42 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—72.282.

OMAR SAADI

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 999/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Hassan Sadiki contra Omar Saadi, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada, Omar Saadi, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.138,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—72.385.

PABLO Y NEREA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución número 147/07 (social ordinario número 167/07) seguida contra la deudora, la Empresa Pablo y Nerea, S. L., con domicilio en Calle General Álava número 22 7.º Izda, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 14 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarsese nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.078 más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—72.029.

PABLO Y NEREA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución número 140/07 (social ordinario número 161/07) seguida contra la deudora, la empresa «Pablo y Nera, S. L.», con domicilio en calle General Álava, número 22 7.º Izda, en Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 14 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarsese nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.156,47 más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—72.030.

POIMA IV FASE, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de noviembre de 2007, ha acordado la reducción de capital social, amortizando, en su totalidad, las 3.463.320 acciones de clase B, y 1.604.680 acciones de clase A, todas ellas de un euro de valor nominal, mediante la devolución de aportaciones, a excepción de las que 108.000 acciones de clase B que la sociedad dispone en autocartera, las cuales serán simplemente amortizadas.

En la convocatoria de la Junta de Accionistas se ha hecho constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos a adoptar y el informe sobre los mismos, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dicha información.

Igualmente, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Maó, 28 de noviembre de 2007.—Secretaria del Consejo de Administración, Bárbara Vidal Jordi.—73.520.

POLÍGONO DEL MESELL, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo aprobado por unanimidad de los accionistas en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado día 29 de noviembre de 2007, se adoptó la decisión de reducir el capital social por un importe de 40.267 € mediante la amortización de 268 acciones, todas ellas nominativas y pertenecientes a una única clase y serie, quedando fijado el capital social en 79.933 €, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, según lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes desde la publicación del

presente anuncio, y conlleva el reembolso a favor de los accionistas titulares de las acciones amortizadas de tres inmuebles del patrimonio social (finca registral número 45.551 del Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, número 18.624 del Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla y número 75.305 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona), así como la suma dineraria de 413.274,59 €.

Lo que se comunica públicamente según lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Campello, 29 de noviembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo, don José Fernando Toledano Ivorra y don César Quintanilla Ripoll.—73.451.

PRODUCCIONES WATEKE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1493/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Producciones Wateke, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada, Producciones Wateke, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 99.748,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—72.313.

PROGOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 23 de noviembre de 2007, se aprobó el Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador, Bernabé Gobantes San Emeterio, en el ejercicio de sus funciones:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	494.813,67
Inmovilizaciones materiales.....	440.274,60
Inmovilizaciones financieras	54.539,07
Activo circulante.....	250.085,89
Existencias	100.075,26
Deudores	146.710,95
Tesorería	3.299,68
Total activo	744.899,56
Pasivo:	
Fondos propios.....	744.899,56
Capital suscrito.....	643.082,95
Reservas	185.260,00
Resultados ejerc. anteriores	(-71.049,56)
Pérdidas y Ganancias	(-12.393,83)
Total pasivo	744.899,56

Laredo (Cantabria), 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador social, Bernabé Gobantes San Emeterio.—73.517.

PROMOCIONES INTRONET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 719/07 (a la que con

posterioridad se acumuló la número 1230/07) a instancia de Romulo-Juan Alejandro Murrie y de Juan-José Paredes Rando, respectivamente, y ambas contra «Promociones Intronet, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2007 Auto por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de Insolvencia total por el importe de 17.495,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—72.324.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 254/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mircea Petrule, contra la empresa Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.935,60 euros de principal, más 290,00 euros para intereses y 290,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.329.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 255/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Luis Ángel Guerrero, contra la empresa Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.274,41 euros de principal, más 340,00 euros para intereses y 340,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.330.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 256/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Leonardo Wong Cerezo, contra la empresa Pro-

mociones Javiadrian, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.717,46 euros de principal, más 550,00 euros para intereses y 550,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.331.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 258/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Florín Camarasan, contra la empresa Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.811,98 euros de principal, más 420,00 euros para intereses y 420,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.334.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 259/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Thierno Amadou Barry, contra la empresa Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.633,79 euros de principal, más 395,00 euros para intereses y 395,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.335.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 251/07 de este Juzgado, seguido a instancia de don Jorge Oswaldo Jami Jami, contra la empresa «Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia

provisional de la citada empresa por importe total de 1.531,11 euros de principal, más 220,00 euros para intereses y 220,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.357.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 252/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Karim Drahmani, contra la empresa «Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 804,25 euros de principal, más 120,00 euros para intereses y 120,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.359.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 253/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Luis Eduardo López López, contra la empresa «Promociones Javiadrian, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.152,76 euros de principal, más 600,00 euros para intereses y 600,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.361.

PROMOCIONES JAVIADRIAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 279/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Youssef Bouamer, Samir Meskini, Adil Lafdali y Adellatif El Kazaoui, contra la empresa Promociones Javiadrian Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 29.817,21 euros de principal, más 4.400,00 euros para intereses y 4.400,00 euros para costas.